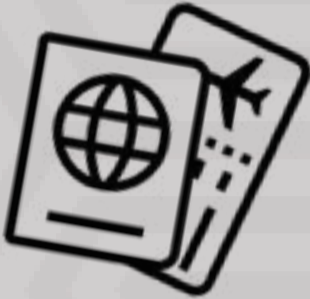


## ¿Qué trámites debo realizar si fui aceptado como estudiante en el CIESAS y soy extranjero?

1. Debes entregar el recibo original de la carta de aceptación del programa de posgrado del CIESAS al cual te postulaste.



2. Contar con el **PASAPORTE VIGENTE** y enviar una copia digitalizada al secretario técnico del posgrado.

3. Realiza el trámite de **VISA DE RESIDENTE TEMPORAL PARA ESTUDIANTE** desde tu país de origen (*recuerda hacer estos trámites con anticipación, para prevenir retrasos*).

Es necesario que conozcas los requisitos para este trámite según el consulado de México en tu país y acudir al más cercano a tu ubicación.

Consulta los documentos requeridos en la [liga](#)

**NOTA:** es importante que se realice el trámite de tipo visa indicado o de lo contrario no será aceptado por el CIESAS.

- 3.1. Una vez que te encuentres en México deberás acudir a las oficinas del Instituto Nacional de Migración (**INM**) y presentar la siguiente documentación:

- Forma migratoria múltiple
- Carta de aceptación
- Pasaporte

Para obtener más información consulte la siguiente [liga](#).

4. Es necesario tramitar la Clave Única de Registro de Población (**CURP**) en las oficinas del **INM**, (el trámite es gratuito) en la siguiente [liga](#) puedes consultar oficinas y horarios de atención.



5. Inscribirse en el Registro Federal de Contribuyentes (RFC) ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT). Para este trámite es necesario tener CURP y una identificación oficial (pasaporte o documento migratorio). Consulte la [liga](#) para más información.

### **NOTA:**

-Para realizar los trámites antes mencionados se debe sacar cita; la obtención de esta, así como la fecha asignada pueden demorar, por lo cual será necesario tomar precauciones de tiempo.

-Será necesario ingresar al país previamente a la inscripción del programa.